



Uste marguedis.

SETO OVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SEIS.

y obediencia con el respeto y Acatamiento debido como
obra por el Rey y Señor Natural y en Señal de
obediencia al Señor Conde y Señores Capitanes
que entaban amado lo recibieron en sus manos
y pusieron sobre sus cabezas. Y en la Conde
Alcaldía Acordado se fue Cumplido y executado y porre
dado el Juramento acostumbrado de la Pro
sion del dicho oficio. Y hauiendo entrado en este
Cabildo el referido Juan Pedro Alonso Montalban
Tuvo por Dios y a una Cruz en forma de dho de San
den el Ministerio de la Pura y Limpia Concepcion
de Maria Santissima Señora y cumplido con lo
que es obligado por dho oficio de dho y que
pues el testimonio de dho Juicio en este libro Capitanes
se lo devuelva original con el dho Acuerdo

Despedida del Sr
Conde y Señores

En este Cabildo el Señor Conde: Dijo que
estando muy cerca de llegar la Sucesion se retira
contra la Sanccion de que no habian podido ocu
rriase a la Cuidado sus deseos muy eficaces el acion
de en el desempeño de su oficio, y que aunque los
efectos no habian correspondido, esto no ha estado
en su mano, Cuya amargura la ha modifica
do visiblemente la Bondad de este Acatamien
to y discrecion con que sus Individuos han
sabido desimular los notables defectos

